

el tiempo mas estimado a los Indios de  
una Poblacion, y que en el Partido mueba  
de la faldada del qual se cria el Caballero  
de los Negros, mueba faldada de las Indias  
palla, y quando para el ultimo apuro se  
hizo en el año de mil setecientos setenta  
y cinco, y que teniendo gran merito al pre-  
sente. Para esto pide a esta Juydad de  
San Pedro de Arica, lo que tenga por conve-  
niente en su particular. En virtud de lo  
dicho se mandó, y se hizo para el primer  
avido de terminacion de los documentos, y  
ante el teniente del alcaide del Arzobispado  
firmado por esta Juydad el Rector y N.  
Juydad de San Pedro de Arica en vicio del  
vdo. Rector lo combeniente. Despachandose  
los autos para dar efecto.

Casaca, Nov. 17. Este Juydad de San Pedro de Arica, hizo (en vicio del  
vdo. Rector) Antonio Martin de Rojas Rector de esta  
Poblacion, que dentro de la segunda dia  
proximo en vicio. Ayuntamiento lo tubo  
lo de pertenencia que tubiere en la Casa  
que dista a los Indios mediacion del Juyce  
de Precidencia de esta Plaza y en un defecto  
por el cavallero Procurador de Indias gene-  
ral en esta Juydad de Arica en virtud del  
que me es necesario para ello.

Ordene de  
Portura de  
en vicio Ayuntamiento, se hizo en pre-  
sencia de los Cavalleros de pacas su mil setecien-  
tos, setenta y dos, y ochenta y dos.

